



# MUNICIPALIDAD DE FLORES, PETÉN

## MARCO NORMATIVO:

Que la constitución Política de la República de Guatemala (artículo 253 inciso c), Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 11-2002), Ley General de Descentralización (Decreto 14-2002), Código Municipal (Decreto 12-2002 y sus reformas), establecen la base legal para hacer realidad la participación comunitaria, institucional y sociedad civil organizada en la elaboración participativa de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo.

#FloresParaTodos



/ [www.muniflorespeten.gob.gt](http://www.muniflorespeten.gob.gt)



Municipalidad de Flores, Petén

EDIFICIO MUNICIPAL, AV BARRIOS, CIUDAD FLORES, PETÉN



7867-5653



[cocodes@muniflorespeten.gob.gt](mailto:cocodes@muniflorespeten.gob.gt)